



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

CONCURSO DE BELENES Entidades y Asociaciones

La Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real convoca el tradicional Concurso de Belenes, en el que podrán participar todas las Entidades y Asociaciones cuyos belenes estén instalados en el término Municipal de esta Localidad, de acuerdo con las siguientes

BASES

- 1.-** Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo de la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Caballeros nº 3.
- 2.-** El plazo de inscripción finalizará el día 23 de noviembre de 2012 a las 14:00 horas.
- 3.-** El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 4.-** El Jurado visitará los Belenes inscritos durante los días 27 y 28 de diciembre de 2012 en horario de mañana. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.
- 5.-** Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORIA A:

BELEN TRADICIONAL

CATEGORIA B:

BELENES DE MANUALIDADES

(Técnica libre)

- 6.-** El Jurado en la **categoría A** puntuará y valorará las características siguientes:

- A) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
- B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
- C) Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
- D) Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
- E) Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
- F) Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.
- G) Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
- H) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
- I) Ornamentación y vegetación natural.
- J) Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.
- K) Música y efectos especiales.

- El Jurado en la **categoría B** puntuará y valorará las características siguientes:

- A) Los materiales usados así como la técnica de empleo de los mismos.
- B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje.
- C) Diseño y originalidad en los materiales usados en la confección de las figuras.
- D) Tamaño y proporción del conjunto del Belén.
- E) Calidad en el tipo de iluminación. Efectos de noche y día.
- F) Elementos con movimiento.
- G) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
- H) Ornamentación general.
- I) Música y efectos especiales.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

7.- La inscripción de un Belén presentado en anteriores ediciones del concurso le restará puntuación. La falta de fidelidad bíblica, histórica o de buen gusto, podrán ser motivos de descalificación.

8.- En las dos categorías se establecen los premios siguientes:

PRIMERO: Trofeo

SEGUNDO: Trofeo

TERCERO: Trofeo

Todos los belenes participantes recibirán un pergamino en reconocimiento por su aportación al fomento de la tradición del Belén en la ciudad.

9.- El jurado podrá conceder uno o más premios extraordinarios en cada categoría a los Belenes de aquellas entidades y asociaciones que hayan recibido al menos un premio en las tres últimas ediciones del concurso.

10.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit.

11.- Los Belenes inscritos deberán estar abiertos al público, y podrán ser visitados por todas aquellas personas que lo deseen. En la programación que elabore el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se incluirá el nombre de la Entidad o Asociación, la dirección y los días y horas de visita.

12.- Los premios se entregarán el día 6 de enero de 2013 a las 12:00 horas en el Salón de Conciertos del Centro Cultural "Antiguo Casino".

13.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases. El fallo del Jurado será inapelable.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

CONCURSO DE BELENES Escolares

La Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real convoca el tradicional concurso de Belenes, en el que podrán participar todos los Centros Escolares Públicos o Privados cuyos belenes estén instalados en el término Municipal de esta Localidad, de acuerdo con las siguientes

BASES

- 1.-** Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo de la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Caballeros nº 3.
- 2.-** El plazo de inscripción finalizará el día 23 de noviembre de 2012 a las 14:00 horas.
- 3.-** El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 4.-** El Jurado visitará los Belenes inscritos del 18 al 20 de diciembre de 2012 en horario de mañana. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.
- 5.-** Los participantes inscritos, presentaran un solo Belén por categoría y Centro.
- 6.-** Se establecen las *siguientes categorías*:

| | |
|----------------------------|---|
| <u>CATEGORIA A:</u> | BELEN TRADICIONAL |
| <u>CATEGORIA B:</u> | BELENES DE MANUALIDADES (Técnica libre) |

- 7.-** El Jurado en la **categoría A** puntuará y valorará las características siguientes:
 - A) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
 - B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
 - C) Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
 - D) Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
 - E) Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
 - F) Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.
 - G) Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
 - H) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
 - I) Ornamentación y vegetación natural.
 - J) Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.
 - K) Música y efectos especiales.

El Jurado en la **categoría B** puntuará y valorará las características siguientes:

- A) Los materiales usados así como la técnica de empleo de los mismos.
- B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje.
- C) Diseño y originalidad en los materiales usados en la confección de las figuras.
- D) Tamaño y proporción del conjunto del Belén.
- E) Calidad en el tipo de iluminación. Efectos de noche y día.
- F) Elementos con movimiento.
- G) Agua natural en fuentes, lagos y ríos



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

- H) Ornamentación general.
- I) Música y efectos especiales.

8.- La inscripción de un Belén presentado en anteriores ediciones del concurso le restará puntuación. La falta de fidelidad bíblica, histórica o de buen gusto, podrán ser motivos de descalificación.

9.- En las dos categorías se establecen los premios siguientes:

- PRIMERO: Trofeo**
- SEGUNDO: Trofeo**
- TERCERO: Trofeo**

Todos los belenes participantes recibirán un pergamino en reconocimiento por su aportación al fomento de la tradición del Belén en la ciudad.

10.- El jurado podrá conceder uno o más premios extraordinarios en cada categoría a los Belenes de aquellos colegios que hayan recibido al menos un premio en las tres últimas ediciones del concurso.

11.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit a cualquiera de las dos categorías.

12.- Los Belenes inscritos deberán estar abiertos al público, y podrán ser visitados por todas aquellas personas que lo deseen. En la programación que elabore el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se incluirá el nombre del colegio, la dirección y los días y horas de visita.

13.- Los premios se entregarán el día 6 de enero de 2013 a las 12:00 horas en el Salón de Conciertos del Centro Cultural Antiquo Casino.

14.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases. El fallo del Jurado será inapelable.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

CONCURSO DE BELENES Particulares

La Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real convoca el tradicional Concurso de Belenes, en el que podrán participar todos los particulares cuyos belenes estén instalados en el término Municipal de esta Localidad, de acuerdo con las siguientes

BASES

- 1.-** Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo de la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Caballeros nº 3.
- 2.-** El plazo de inscripción finalizará el día 23 de noviembre de 2012 a las 14:00 horas.
- 3.-** El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 4.-** El Jurado visitará los Belenes inscritos durante los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2012 en horario de mañana. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.
- 5.-** El Jurado valorará las características siguientes:
 - A) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
 - B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
 - C) Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
 - D) Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
 - E) Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
 - F) Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.
 - G) Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
 - H) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
 - I) Ornamentación y vegetación natural.
 - J) Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.
 - K) Música y efectos especiales.
- 6.-** La inscripción de un Belén presentado en anteriores ediciones del concurso le restará puntuación. La falta de fidelidad bíblica, histórica o de buen gusto, podrán ser motivos de descalificación.
- 7.-** Se establecen los siguientes premios:

PRIMERO: Trofeo

SEGUNDO: Trofeo

TERCERO: Trofeo

Todos los belenes participantes recibirán un pergamino en reconocimiento por su aportación al fomento de la tradición del Belén en la ciudad.

- 8.-** El jurado podrá conceder uno o más premios extraordinarios a los Belenes de aquellos particulares que hayan recibido al menos un premio en las tres últimas ediciones del concurso.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

9.- Los Belenes inscritos podrán ser visitados por todas aquellas personas que lo deseen. No se incluirán los datos de los inscritos en ningún tipo de programación, ni publicación, si bien, a todas aquellas personas interesadas en visitar los Belenes deberán solicitarlo directamente en la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, y se les facilitará el nombre y la dirección, así como el horario y días de visita establecido.

10.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit.

11.- Los premios se entregarán el día 6 de enero de 2013 a las 12:00 horas en el Salón de Conciertos del Centro Cultural Antiquo Casino.

12.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases.- El fallo del Jurado será inapelable.